



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA
SALA QUINTA DE ORALIDAD
M. P.: JULIANA NANCLARES MÁRQUEZ

AVISO A LA COMUNIDAD

Medellín, diez (10) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO N° 05001-23-33-000-**2023-00098-00**
INSTANCIA ÚNICA
MEDIO DE CONTROL REVISIÓN DE ACUERDO
DEMANDANTE GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
NORMA A REVISAR ACUERDO NO. 007 DE 2022 EXPEDIDO POR EL
CONCEJO DEL MUNICIPIO DE ANORÍ-ANTIOQUIA
MAGISTRADA JULIANA NANCLARES MÁRQUEZ

Se informa a la comunidad que, mediante auto del 31 de enero de 2023 se admitió la revisión de acuerdo No. 007 de 2022 "por el cual se aprueba el presupuesto general del municipio de Anorí para la vigencia fiscal 2023" expedido por el Concejo Municipal, solicitada por el Subsecretario de Prevención del Daño Antijurídico de la Secretaría General del Departamento de Antioquia.

Conforme lo dispuesto por el artículo 121 del Código de Régimen Municipal, se informa a la ciudadanía que dentro del término de diez (10) días siguientes a la fijación de este aviso, podrán intervenir en el proceso de la referencia, para defender o impugnar la constitucionalidad o legalidad del Acuerdo y solicitar la práctica de pruebas.

Las intervenciones serán recibidas por correo electrónico en el buzón de mensajes repcionmstadmant@cendoj.ramajudicial.gov.co; y se deberá precisar que la intervención se dirige al radicado **05001-23-33-000-2023-00098-00**, conforme se ordenó en el mencionado auto.

Atentamente,

MARCELA AMARILES TAMAYO
Secretaria General